

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a MARANGUNIC HERMANOS LIMITADA Rut 080586800-7
La Cantidad de \$ 34,902 TREINTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS DOS PESOS
Correspondiente a PAGO MATERIALES DE OFICINA PARA SER UTILIZADOS POR SECRETARIA ALCALDIA
Fecha de Pago 01/12/2010

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	361854	01/12/2010	34,902

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :1699

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA		34,902
532-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	34,902	
Totales		34,902	34,902

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N°\$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA	34,902	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		34,902
Totales		34,902	34,902



PATRICIA OYARZO TORRES
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



MAURO OYARZO TORRES
UNIDAD DE CONTROL



M° CRISTINA VARGAS VIVAR
ALCALDE (S)



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
UNIDAD DE FINANZAS



FIRMA DEL INTERESADO

Manuel Bana J.

V° Bueno Tesorero

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

V° Bueno Jefe Contabilidad